



Buenos Aires, 8 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 962/2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz informa que en el día de la fecha el edificio sede de esa dependencia, sito en la calle Libertad 1042/1046, se encuentra sin suministro de agua.

Que en consecuencia, por los motivos expuestos y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde a la Presidencia declarar asueto e inhábil el día 8 Octubre de 2014, para todas las dependencias con sede en Libertad 1042/1046.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar asueto el 8 de octubre de 2014 para el personal de las dependencias con sede en Libertad 1042/1046.

Art. 2º: Declarar como inhábil el día 8 de Octubre de 2014 para todas las dependencias con sede en Libertad 1042/1046, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 3º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, al Sr. Administrador General, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página Web y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 962/2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente